



En Santa Elena de la Cruz del municipio de Flores, departamento de Petén, hoy veintiocho de mayo del dos mil quince, cuando son las catorce horas, Yo, **LA INFRANSCRITA NOTARIA: LETICIA MARILU BARRIOS GABRIEL**, me encuentro constituida en las instalaciones que ocupa el Hotel Casona del Lago, ubicado en la calle principal de Santa Elena de la Cruz, del municipio de Flores, Departamento de El Petén, a requerimiento de los señores Ingeniero César Augusto Beltetón chacón, Director del Departamento Forestal de **CONAP**; Doctora Silvana Maselli, profesora del Departamento de Biología, e investigadora de recursos genéticos del Instituto de Investigaciones, **CEAA-UVG**; Doctora Judy Loo, Investigadora líder en Recursos Genéticos Forestales de **Bioversity International**; Técnico Universitario Julio Javier Madrid cruz, Coordinador de productos forestales no maderables de la Asociación de Cooperativas Forestales de Petén, ACOFOP; Técnico Universitario Mario Eduardo Rivas Mejía, Director de Fomento Productivo de ACOFOP, Josué Godínez Pulido, representante de la Concesión Forestal Carmelita; Reyes David de León, representante de la Concesión Forestal Laborantes del Bosque, Gonzalo Ochaeta, representante de Concesión Forestal Laborantes del Bosque, Rigoberto Martínez, y Carlos Crasborn, representantes de la Cooperativa Carmelita, quienes comparecen con el objeto de que se haga constar en **ACTA NOTARIAL DECLARACION JURADA**, lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiestan los requirentes que requieren mis servicios notariales para que haga constar el **EVENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO DEL PROYECTO “Estudio de la diversidad de caoba (*Swietenia macrophylla* King) en las concesiones forestales comunitarias de la zona de usos múltiples de la Reserva de Biosfera Maya”**. **SEGUNDO:** En cumplimiento al requerimiento hago constar los siguientes



puntos: 1) Que por medio del evento que se está celebrando el día de hoy, en las instalaciones que ocupa el Hotel Casona del Lago, ubicado en Santa Elena de la Cruz, del municipio de Flores, departamento de Petén, Guatemala, Centroamérica, se da a conocer a los sectores nacionales relacionados, el proyecto y la intención de las instituciones involucradas de establecer un **acuerdo de acceso de recursos genéticos de caoba (*Swietenia macrophylla* King)**, bajo las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9 del Protocolo de Nagoya, ; 2) Se da a conocer a las instituciones involucradas, el estudio del caso (UVG-Bioversity-CONAP) para establecer en Guatemala, las condiciones mutuamente acordadas, según lo establecido en el Protocolo de Nagoya, y se da a conocer que el uso de estos recursos será con propósitos de investigación, y **no de uso comercial.** SEGUNDO: Hago constar que las partes interesadas y que participaron en este taller de manera unánime expresan y dan su anuencia para que se continúe con el proceso de **investigación de acceso de recursos genéticos de caoba (*Swietenia macrophylla* King)**, por lo que en este evento se logró lo siguiente: 1) se dio el consenso y el consentimiento de los representantes de las Concesiones para el acceso de las muestras de caoba y para realizar todas las fases de la investigación en la Universidad del Valle de Guatemala y la Universidad de Bélgica; 2) Las instituciones que realizarán la investigación (Bioversity International y UVG) se responsabilizan solidaria y mancomunada, respecto al acceso a los recursos genéticos de caoba en las concesiones forestales comunitarias de Cruce a la Colorada y Carmelita en la Reserva de Biosfera Maya, Petén"; 3) que los participantes en este evento dan su anuencia para que se realice la investigación de muestras de las hojas que consiste en machacar las hojas de caoba (*Swietenia macrophylla* King) y

sacar el ADN y enviarlo para su investigación a Bélgica; 4) El Licenciado Jorge Benjamín Jiménez Barrios del CONAP, CENTRAL, explico que para se apruebe el acceso de la investigación de los recursos genéticos lo debe aprobar el Honorable Consejo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP: 5) Que se continuara realizando otros talleres para informar del avance del proceso de investigación de la Genética de la especie de caoba (*Swietenia macrophylla* King). 6) que los Implicados como los concesionarios de Cruce la Colorada y Carmelita, están informados sobre los resultados de la investigación y el avance del mismo. 7) todas las partes involucradas nombran al señor Julio Javier Madrid Cruz, representante de ACOFOP, para que sea el enlace para informar sobre el avance y los resultados de la investigación y dará acompañamiento a la Universidad del Valle de Guatemala y a los responsables del estudio, Habiendo cumplido con el objeto del requerimiento y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta Notarial, en el mismo lugar de su inicio, tres horas después, contenida en dos hojas de papel bond impresa de ambos lados, la que es leída íntegramente a los requirentes y bien enterados de su contenido, objeto y validez, y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DOY FE:



Felisa Navas P.

[Handwritten signatures and scribbles]



*Judy Do
Lambrosch
Filvangselly*



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Mgw.
[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]
Marten van Zonneveld*

[Handwritten signature]

Fernando Baldizon

[Handwritten signature]

Ante Mi: *[Handwritten signature]*

Licda. LETICIA MARILÚ BARRIOS GABRIEL
ABOGADA Y NOTARIA

